

Máster en Intervención en Violencia contra las Mujeres

Criterios de admisión

El acceso al Máster está abierto a cualquier persona cualificada, sin discriminación debida a la edad, sexo, raza, religión, discapacidad, orientación sexual, origen, o cualquier otra condición.

Además de los requisitos de acceso que dicta la legislación vigente y del perfil de ingreso del apartado anterior, **se debe recibir una evaluación positiva para ser admitido(a)** en el Máster

Esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico
- Campo de estudio previo de grado relacionado con el Máster
- Curriculum Vitae: formación de postgrado o formación continua previa relacionada con el Máster, experiencia profesional previa, voluntariado, conocimiento de otras lenguas, especialmente inglés.
- Motivación para realizar el programa, objetivos profesionales, actitudes y valores acordes con la actividad profesional para la que cualifica la formación, capacidad de trabajo en equipo y madurez personal.

Criterios de Valoración para admisión

Cada uno de estos criterios tendrá la siguiente ponderación:

Criterio de Valoración	Indicador	%	Fuente
Expediente académico	Nota media	35%	Expediente académico
Campo de estudio previo de Grado	Trabajo Social, Educación Social, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología, Antropología, otros títulos con asignaturas cursadas relacionadas con la intervención social	10%	Expediente académico
Curriculum Vitae	Formación de postgrado. Experiencia profesional. Formación continua. Voluntariado. Lenguas	25%	Curriculum Vitae
Motivación	Objetivos profesionales. Actitudes y valores. Capacidad de Trabajo en Equipo. Madurez personal	30%	Ensayo personal, entrevista personal y caso práctico, si procede